



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN RECTORAL 354

Enero 28 de 2013

**“Por la cual se declara elegido el representante de los egresados
ante el Consejo Directivo”**

El Rector y Representante Legal de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la Ley 30 de 1992 y el Artículo 30 del Estatuto Orgánico.

CONSIDERANDO:


1. Que la Universidad Cooperativa de Colombia es una entidad de Educación Superior, organizada como una Corporación, sin ánimo de lucro, de interés social, auxiliar del cooperativismo, perteneciente al sector de la economía solidaria.
2. Que como tal, la universidad contempla en sus estatutos, la representación de los egresados ante los órganos de Gobierno colegiados de la institución.
3. Que mediante Resolución 336 de 2012 se convocó una nueva elección por los motivos allí señalados, estableciendo en su Artículo Quinto, **Parágrafo 2.**, que *“Por tratarse de la segunda convocatoria, resultará elegido como representante el candidato que obtenga el mayor número de votos, de manera simple, sin importar si la opción de voto en blanco, llegara a resultar mayoritaria nuevamente”*.
4. Que una vez surtido el trámite reglamentariamente establecido, se debe declarar formalmente a quien representará al estamento de egresados ante el Consejo Directivo, durante el período estatutario que inicia el 28 de enero del presente año y por un plazo de dos (02) años.

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Declarar elegida como representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, a la Señora DIANA MILENA OSORIO QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.174.454, Psicóloga y Especialista en Gerencia del Recurso Humano de la ciudad de Neiva.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2013.


CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ
Rector


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL
ENVIGADO IBAGUÉ MEDELLÍN MONTERÍA NEIVA PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA
MARTA VILLAVICENCIO

LINEA UNICA NACIONAL 018000420101

www.ucc.edu.co